

Jornada de Regularización de Cuentas por Cobrar 2025



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Objetivo:



Apoyar a las municipalidades con los lineamientos normativos, para gestionar de manera oportuna las **obligaciones pendientes de cobro**.

Esta guía entrega las acciones que permiten identificar un saldo erróneo o pendiente de cobro y su correcta regularización en **los saldos de antigua data**. Para ello se incorporan ejercicios los cuales **están situados en el año 2025**.



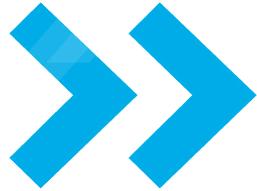
Guía de Cuentas por Cobrar

Este material se realizó considerando los aspectos normativos de la **Resolución N° 3, de 2020, su Manual de Procedimientos y los oficios** de esta Contraloría General sobre la materia. Todo lo anterior disponible en la web de Contraloría.

La Guía sobre la cual esta elaborado este curso se encuentra disponible en la página web de Contraloría.



<https://www.contraloria.cl/portaIweb/web/cgr/documentos-de-apoyo>



Fundamentos normativos

Para el alcance de esta jornada trataremos las siguientes normas contenidas en la señalada resolución N° 3, de 2020:

- Anticipos de Fondos
- Ajustes a Disponibilidades
- Detrimento en Recursos Disponibles
- Instrumentos Financieros, y
- Errores

Anticipos de Fondos



Son fondos entregados en calidad de **anticipos** para adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, cometidos funcionarios y otros adelantos análogos, que **no afecten el presupuesto al momento de su ocurrencia**, porque dichos gastos no se encuentran devengados, deben contabilizarse como Anticipos de Fondos.

Al momento de la **rendición de cuentas aprobada**, donde se deberá reconocer la ejecución presupuestaria del gasto en las cuentas de Acreedores Presupuestarios que correspondan, **disminuyendo el Anticipo de Fondos**.



Los **fondos no aplicados** se deben reintegrar, pasando a constituir **incremento de disponibilidades**.

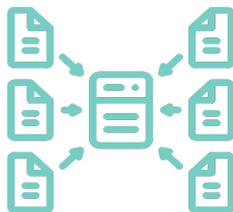


Ajustes a Disponibilidades

Tienen como propósito **regularizar** la distorsión económica financiera de los recursos disponibles en las cuentas caja y banco, con el objeto **de reflejar la real disponibilidad** a una fecha determinada.

Ejemplo

Documentos protestados



Causales de forma

Caducidad del cheque

Orden de no pago

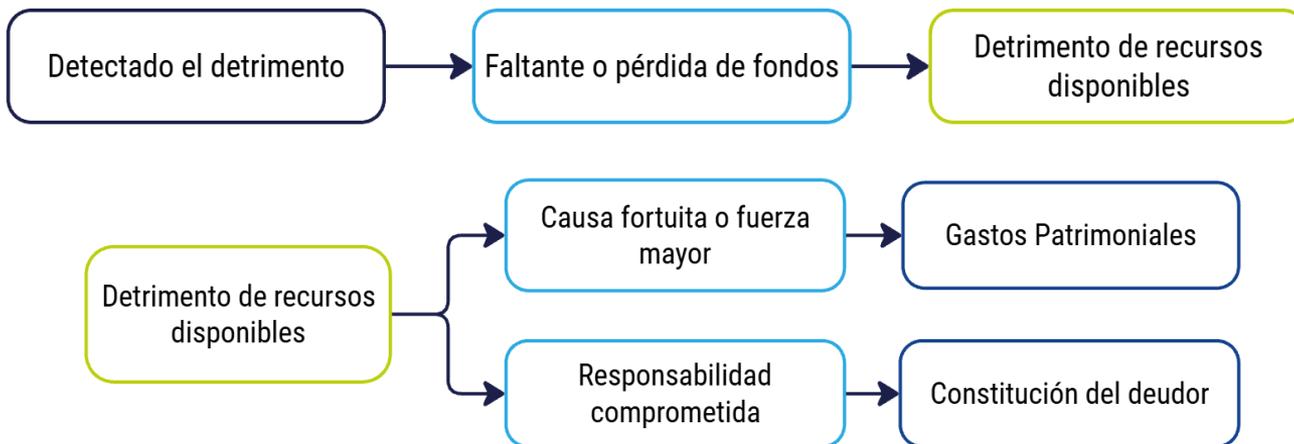
Los **cheques protestados** recibidos por la municipalidad deben contabilizarse en una cuenta de activo denominada **Documentos Protestados**, sin afectar las cuentas de Deudores Presupuestarios imputadas originalmente, reconociéndose simultáneamente la **disminución de las disponibilidades de fondos**.



Detrimento en Recursos Disponibles



Constituye un **menoscabo al patrimonio institucional**, representado en el daño, perjuicio o pérdida de bienes o recursos públicos, **presuntamente** causado por funcionarios públicos, terceros ajenos de la municipalidad o derivados de casos fortuitos o de fuerza mayor.

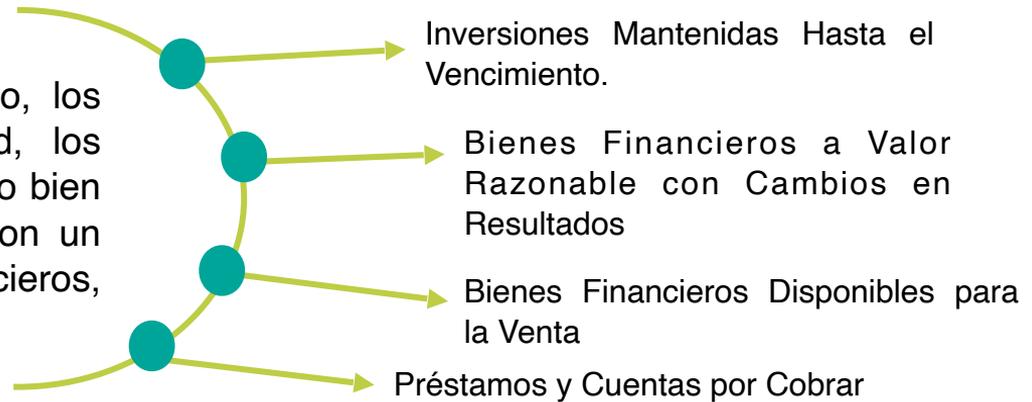


Instrumentos Financieros

Es cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un **activo financiero** en una entidad y a un **pasivo financiero** o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La norma de Instrumentos Financieros se divide en Activos (Bienes) Financieros y Pasivos Financieros. Para los efectos de la guía y del curso se abordarán algunos Bienes Financieros.

Son **bienes financieros** el dinero en efectivo, los instrumentos de patrimonio de otra entidad, los derechos contractuales de recibir efectivo u otro bien financiero de un tercero, o de intercambiar con un tercero los bienes financieros, o pasivos financieros, en condiciones potencialmente favorables.



Préstamos y Cuentas por Cobrar



Son **bienes financieros** cuyos cobros son fijos o determinables, que **no se negocian en un mercado activo**, respecto de los cuales no se tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo. En esta categoría se incluyen,

Valor Inicial de
Cuentas por Cobrar

Se medirá a **valor razonable** más los costos de transacción que le sean directamente atribuibles. Si un préstamo o cuenta por cobrar se origina a raíz de una transacción a condiciones de mercado, el valor razonable del instrumento financiero será el monto del otorgamiento o de la contraprestación

Valor Posterior de
Cuentas por Cobrar

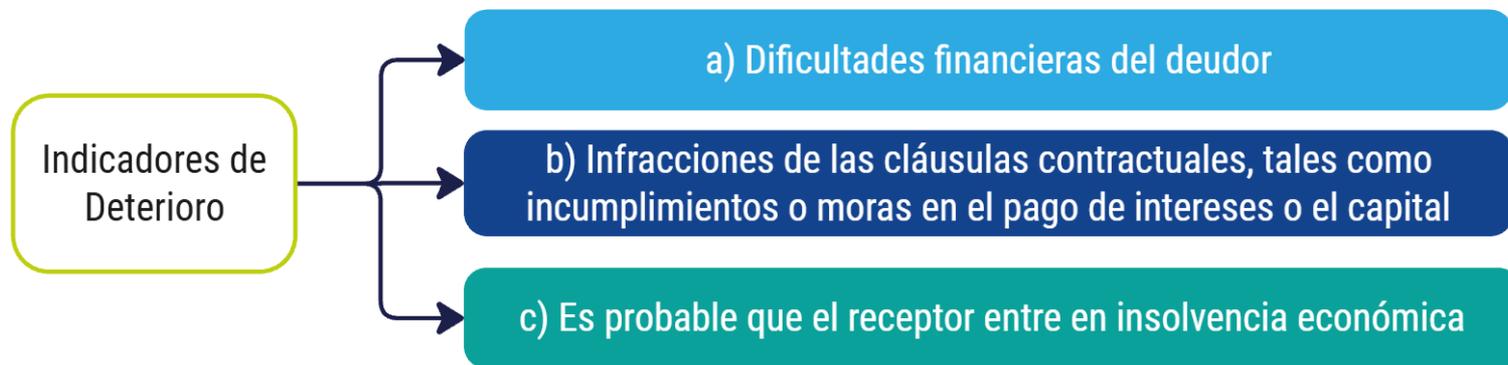
Se miden los préstamos o cuentas por cobrar al **costo amortizado** utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Para efecto de este curso y de la guía, el costo amortizado se entenderá como el valor inicial menos los pagos y las pérdidas acumuladas por deterioro.



Deterioro de Cuentas por Cobrar

Es una **pérdida excepcional** en el valor de un activo financiero, originada por evidencia objetiva de acuerdo con los siguientes indicadores.



Una municipalidad **evaluará** a la fecha de presentación si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos esté deteriorado.



Deterioro de Cuentas por Cobrar

Cuando exista evidencia que se ha incurrido en la pérdida de valor de cuentas por cobrar, el monto de la pérdida se medirá como.

$$\text{DETERIORO} = \text{Valor libro} - \text{Valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero}$$

$$\text{Deterioro} = \text{Valor libro} - \sum \frac{\text{Flujos Futuros estimados}}{(1+i)^n} \xrightarrow{\text{Periodo de recuperabilidad}}$$

i = Tasa de interés efectiva \rightarrow Se define como el tipo de actualización que iguala exactamente el valor contable de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas futuras por riesgo de crédito.

$$i = \left(1 + \frac{j}{m}\right)^m - 1$$

Tasa nominal

Frecuencia de conversión

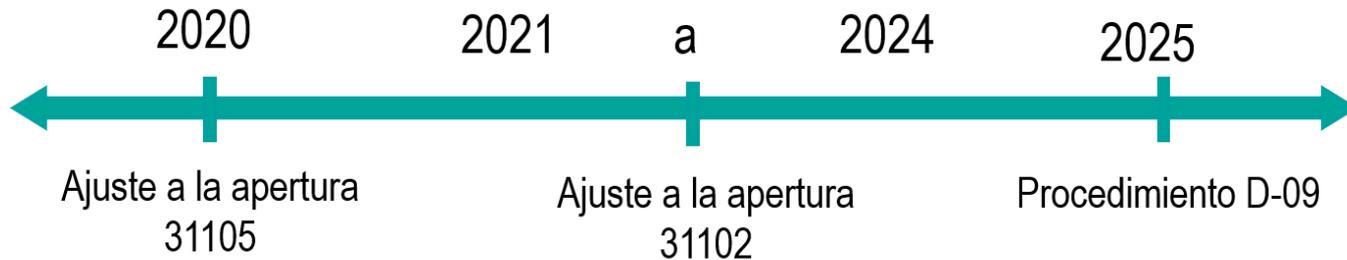


Deterioro de Cuentas por Cobrar



Las pérdidas por deterioro se reconocen en las **cuentas complementarias de activo** denominada “Deterioro acumulado de Bienes Financieros, aplicando el procedimiento D-09 Deterioro de Bienes Financieros y su Reversión, siempre que su registro sea **oportuno**, esto es en el periodo contable vigente.

¿Cuándo se originó el deterioro?



Deterioro de Cuentas por Cobrar



Ejemplo:

A junio de 2025, la municipalidad mantiene un saldo en la cuenta **1151210 Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos – Ingresos por Percibir** de **\$8.000.000**, correspondiente a dos cuotas de patentes comerciales del año 2022 de los siguientes contribuyentes:

Contribuyente
Pedro Robledo
Javier Martín
Alfredo Madar

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
AJUSTE APERTURA			
- Traspaso de ingresos por percibir a deudores de dudosa recuperación			
12403	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN A LARGO PLAZO	8.000.000	
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		8.000.000
MOVIMIENTO FINANCIERO			
- Ajuste de ingresos por percibir por reclasificación a deudores de dudosa recuperación.			
1151210	CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS – INGRESOS POR PERCIBIR	(8.000.000)	
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8.000.000	

actuado gestiones
, han obtenido



Deterioro de Cuentas por Cobrar

La municipalidad debe aplicar el test de deterioro, donde analiza el comportamiento y el historial de la cartera de estos contribuyentes en los años anteriores, entre otros aspectos y se ha determinado que, debido a su buen comportamiento en periodos anteriores, se estima que la cartera a la que pertenecen estos contribuyentes se recuperará un 95% de lo adeudado.

Contribuyente	Rol	Monto adeudado	VP flujos futuros estimados
Pedro Robledo	2-257	3.800.000	3.610.000
Javier Martín	2-445	2.200.000	2.090.000
Alfredo Madariaga	2-775	2.000.000	1.900.000

Las patentes comerciales no tienen un interés contractual, por lo que “i” es igual a 0 y “n”, que es igual al periodo de recuperabilidad es igual a 1, de esta forma aplicamos el test de deterioro:

$$\text{Deterioro} = \text{Valor libro} - \sum \frac{\text{Flujos Futuros estimados}}{(1+i)^n}$$

$$i = \left(1 + \frac{j}{m}\right)^m - 1 \longrightarrow 0 = \left(1 + \frac{0}{1}\right)^1 - 1$$



Deterioro de Cuentas por Cobrar



$$\text{Deterioro} = 5.000.000 - \sum \frac{3.610.000}{(1+0)^1}$$

Contribuyente	Rol	Monto adeudado	VP flujos futuros estimados	Monto del deterioro
Pedro Robledo	2-257	3.800.000	3.610.000	190.000
Javier Martín	2-445	2.200.000	2.090.000	110.000
Alfredo Madariaga	2-775	2.000.000	1.900.000	100.000

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
AJUSTE APERTURA			
- Reconocimiento del deterioro de Deudores de Dudosa Recuperación			
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	400.000	
12604	DETERIORO ACUMULADO DE DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN		400.000

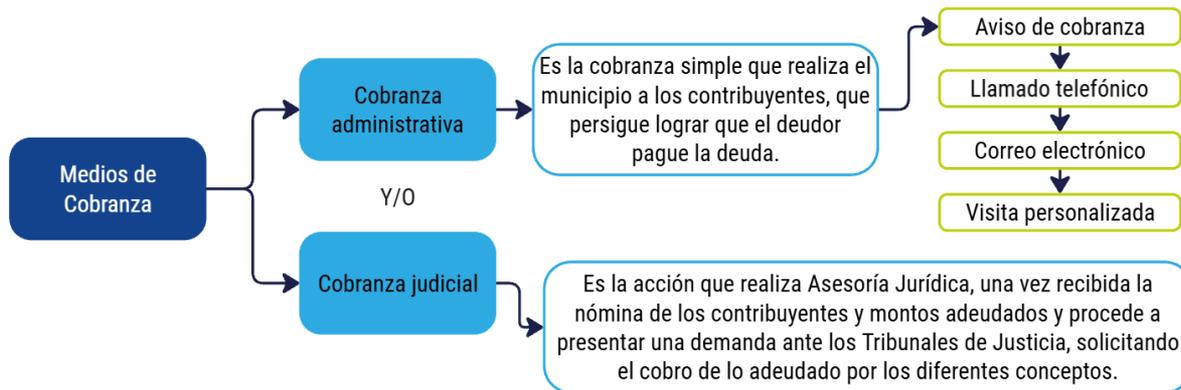
Como el deterioro se originó en los años 2023 y 2024 (primera y segunda cuota), corresponde solicitar autorización a esta Contraloría General para reconocerlo como ajuste por errores de años anteriores ajustando los saldos iniciales del ejercicio 2025.



Castigo

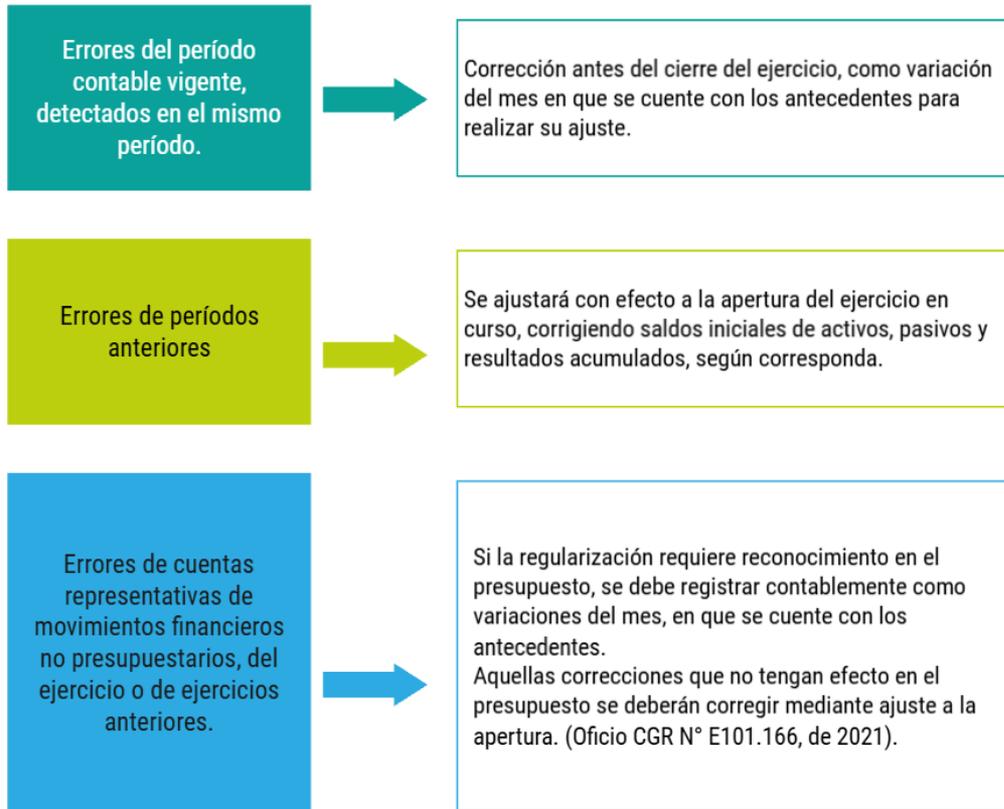
El castigo corresponde al fin de un proceso de cobro o el reconocimiento de que no es posible obtener un pago ya sea voluntario o forzado.

De acuerdo con el *artículo N°66 Decreto Ley N°3.063, de 1979*, sobre Rentas Municipales las municipalidades están facultadas para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurridos, **a lo menos, 5 años desde que se hicieron exigibles.**



Errores

Los errores son omisiones o inexactitudes de información fiable que estaba disponible al momento de registrar movimientos financieros o económicos o de presentar los Estados Financieros, como consecuencia de errores aritméticos, de aplicación de políticas contables, inadvertencia o mala interpretación de hechos, etc.

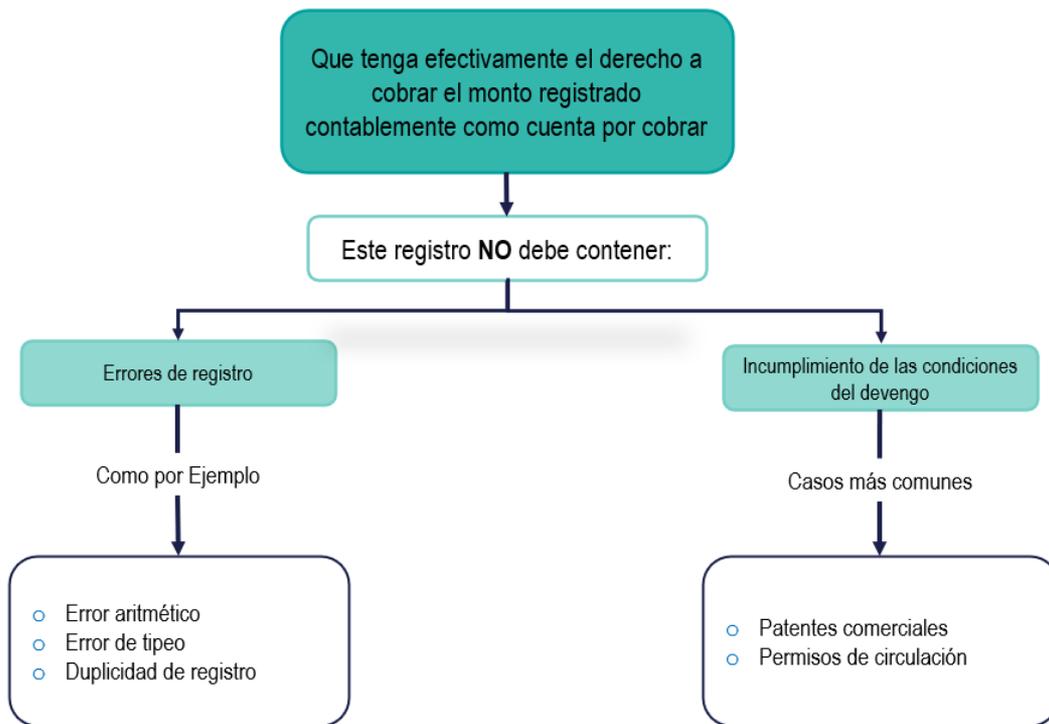


Consideraciones

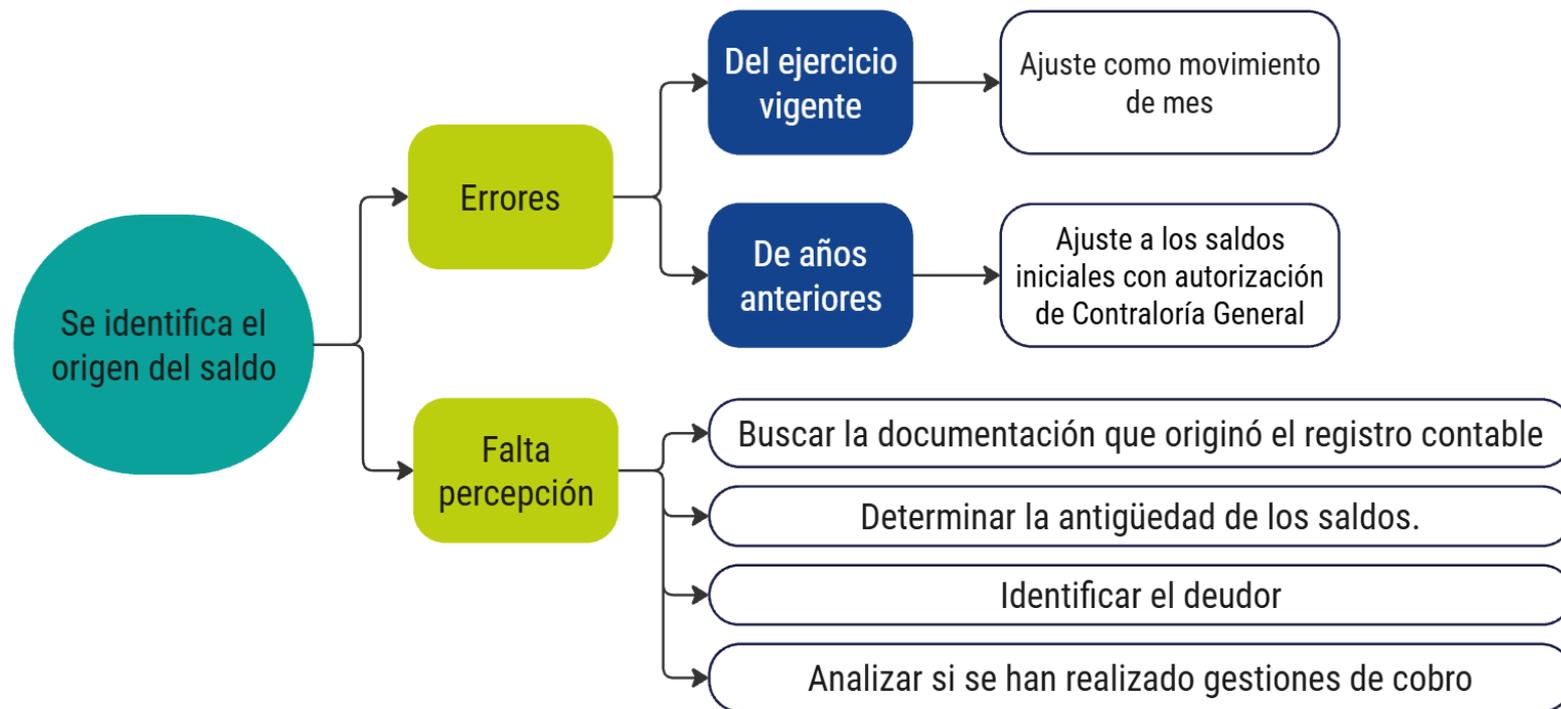
En primer lugar, es importante identificar qué problema(s) contiene el saldo que se quiere regularizar, donde podemos encontrar los siguientes:



Consideraciones



Consideraciones



Consideraciones

No existen antecedentes que originaron el registro contable.



Realizar investigación sumaria que permita determinar la ausencia de documentación (oficio N° E184050, de 2022).

No se han efectuado gestiones de cobro



Iniciar las gestiones de cobro necesarias, que permita recuperar los recursos.

El transcurso del tiempo no es razón para entender que se han agotado los medios de cobro.

SalDOS de antigua data



Corroborar acciones de cobro, aplicar test de deterioro y si procede castigar, solo aquellos saldos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo N° 66, de la ley de Rentas Municipales.



¿En qué afecta si estos saldos no son regularizados?



Entre los efectos se puede mencionar que algunas de las cuentas que se tratan en esta guía forman parte de la metodología en la **determinación del Saldo Inicial de Caja**.

Hay cuentas de 2 subgrupos que intervienen en la determinación del Saldo Inicial de Caja.

Por lo tanto, si efectuaran regularización de saldos, deben realizar la modificación presupuestaria en el Subtítulo 15.

Cuentas que intervienen en la determinación del SALDO INICIAL DE CAJA		SALDOS AL ^{1,2} 31.12.20XX
Cuentas subgrupo 111 "Disponibilidades en Moneda Nacional"		XXX
+ Cuentas subgrupo 114 "Anticipos y Aplicación de Fondos"		XXX
+ Cuentas subgrupo 116 "Ajustes a Disponibilidades"		XXX
- Cuentas subgrupo 214 "Depósitos a Terceros"		(XXX)
- Cuentas subgrupo 216 "Ajustes a Disponibilidades"		(XXX)
= Saldo inicial de Caja al 1 de enero de 20X1		XXX

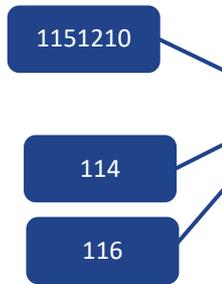
1. Las cuentas de activos y pasivos deben presentar sus saldos de acuerdo a su naturaleza.
2. El monto que se mantenga erróneamente como saldo en las cuentas del subgrupo 113 'Fondos Especiales' debe sumarse para determinar el Saldo Inicial de Caja.



¿En qué afecta si estos saldos no son regularizados?

Desde el punto de vista del presupuesto municipal, además del subtítulo 15, es necesario regularizar los ingresos por percibir, los cuales están reflejados en la contabilidad en la cuenta 1151210 Ingresos por Percibir, dado que podría **provocarse una distorsión en el saldo real que afecta la ejecución presupuestaria.**

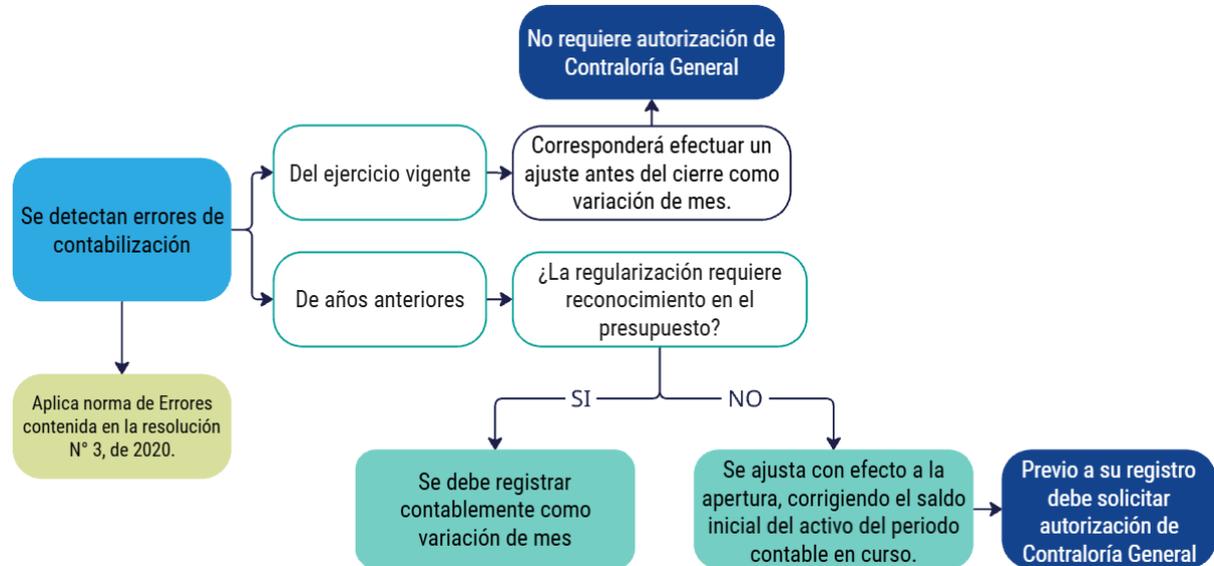
INGRESOS		
03	Tributo sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	XXX
05	Transferencias Corrientes	XXX
06	Rentas de la Propiedad	XXX
07	Ingresos de Operación	XXX
...		
12.10	Ingresos por Percibir	XXX
15	Saldo Inicial de Caja	XXX
TOTAL INGRESOS		XXX
GASTOS		
21	Gasto en Personal	XXX
22	Bienes y Servicios de Consumo	XXX
23	Prestaciones de Seguridad Social	XXX
24	Transferencias Corrientes	XXX
...		XXX
34	Servicio de la Deuda	
TOTAL GASTOS		XXX



Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos

Comprende los recursos que reflejan aumentos o disminuciones de fondos sin afectar la ejecución del presupuesto al momento de su ocurrencia.

Regularización de saldos por errores



Importante



La reclasificación a Deudores de Dudosa Recuperación se debe efectuar en la cuenta **12403 de Deudores de Dudosa Recuperación a Largo Plazo**. En el entendido que esta recuperación de ingresos no se realizará dentro del ejercicio contable.



Si a la fecha de presentación se cuenta con antecedentes que indican que se podría recuperar parte de la deuda, se deberá **reclasificar** a la cuenta **12401 de Deudores de Dudosa Recuperación a Corto Plazo**, por dicho monto.

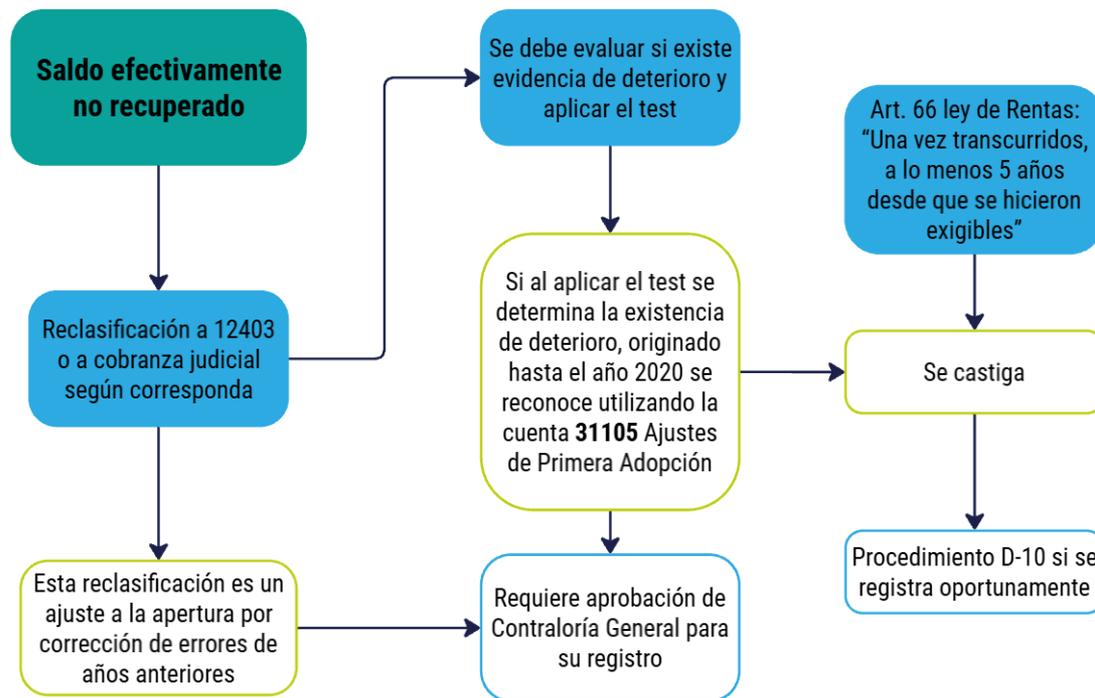


Si se perciben ingresos, posterior a la reclasificación a las cuentas 124, se debe ingresar al presupuesto mediante la cuenta **1150899999 C x C Otros Ingresos Corrientes – Otros - Otros**, si corresponde..



Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos

Regularización de saldos por transacciones originadas hasta el año 2020

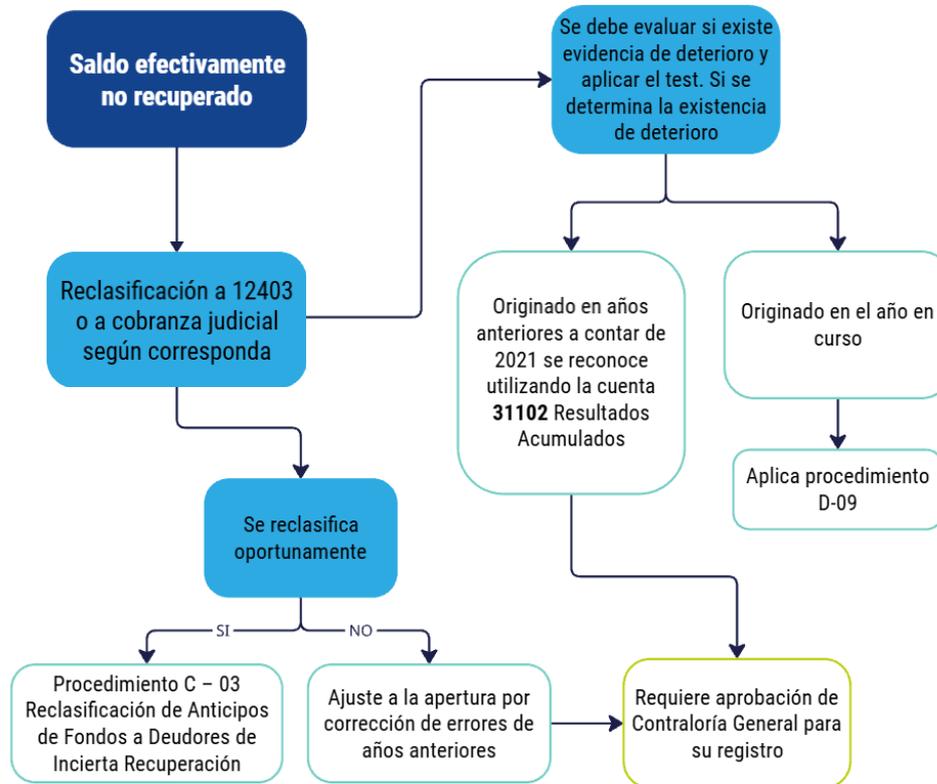


En relación a la reclasificación en cobranza judicial, la municipalidad debe analizar cobranzas efectuadas anteriormente si corresponde reclasificarlo a corto o largo plazo



Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos

Regularización de saldos por transacciones originadas a contar del año 2021



Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos



Caso práctico 1

Al año 2025 La cuenta **11401 Anticipos a Proveedores** presenta un saldo de \$35.600.000, de los cuales **\$18.560.000** corresponde a un anticipo entregado el año 2020 a una imprenta para la reproducción de folletos informativos y afiches. La empresa quebró el mismo año, antes de entregar los productos y a pesar de haber efectuado todas las gestiones de cobro (no efectuó acciones judiciales), no ha sido posible obtener la restitución de los fondos.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE APERTURA</u>			
- Reclasificación de anticipos a proveedores a deudores de dudosa recuperación			
12403	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN A LARGO PLAZO	18.560.000	
11401	ANTICIPOS A PROVEEDORES		18.560.000

Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos



Caso práctico 1

Luego de haber efectuado el análisis, el municipio determinó que el deterioro se originó el mismo año 2020 y que a la fecha este se encuentra totalmente deteriorado, por lo que corresponde reconocerlo contablemente como un ajuste a la apertura.

Luego, dado que han transcurrido 5 años, el secretario municipal certifica que se han agotado los medios de cobro, el concejo aprueba el castigo y se dicta el Decreto N50 de fecha 20/01/2025.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE APERTURA</u>			
- Reconocimiento del deterioro de deudores de dudosa recuperación			
31105	AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN	18.560.000	
12604	DETERIORO ACUMULADO DE DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN		18.560.000

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>			
- Castigo de deudores de dudosa recuperación			
12604	DETERIORO ACUMULADO DE DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	18.560.000	
12403	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN A LARGO PLAZO		18.560.000

Tener en cuenta que antes del registro del castigo mediante el procedimiento D-10, se debe haber contabilizado los ajustes aprobados en la apertura.



Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos



Caso práctico 2

El año 2023 producto de una toma en el edificio municipal, **se extraviaron \$1.350.000**, monto pendiente a rendir por caja chica, los que se encontraban registrados en la cuenta **11403 Anticipos a Rendir Cuenta**, a la fecha (año 2025) la entidad no ha efectuado ninguna acción y se mantiene el saldo en dicha cuenta.

Corresponde que la municipalidad instruya una investigación sumaria que permita determinar formalmente las circunstancias que dieron lugar a la pérdida de los valores

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE APERTURA</u>			
- Traspaso de anticipos a rendir a la cuenta detrimento, por la pérdida de fondos disponibles de años anteriores.			
11602	DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	1.350.000	
11403	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA		1.350.000



Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos



Caso práctico 2

Se acredita de forma fehaciente en el año 2025, que no existe merito para perseguir la responsabilidad pecuniaria por tratarse de una perdida ocasionada fortuitamente.

A-05 Detrimento en Recursos Disponibles Ocasionado por Causa Fortuita o Fuerza Mayor, específicamente lo que corresponde a la “Regularización de detrimento de fondos”.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO FINANCIERO</u>			
- Determinación de pérdida sin identificación de responsables			
53212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.350.000	
2152212999	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO- OTROS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO- OTROS		1.350.000
- Aplicación del detrimento al pago de la obligación			
2152212999	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO- OTROS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO- OTROS	1.350.000	
11602	DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES		1.350.000



Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos

Caso práctico 2

En caso de ser acreditada la responsabilidad civil se debe constituir el deudor, aplica procedimiento **A-06** Detrimento en Recursos Disponibles con Responsabilidad comprometida de funcionarios o terceros ajenos a la entidad.

		A-06	
MATERIA: DETRIMENTO DE RECURSOS DISPONIBLES CON RESPONSABILIDAD COMPROMETIDA DE FUNCIONARIOS O TERCEROS AJENOS A LA ENTIDAD			
CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
Reconocimiento del detrimento por la pérdida de fondos			
- Regularización de las disponibilidades por faltante de fondos.			
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	XXX	
11101	Caja		XXX
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX
Constitución del deudor dictada la sentencia			
- Constitución del deudor acreditada la responsabilidad civil que afecta a los causantes.			
11605	Deudores Detrimento Patrimonial de Fondos		
11602	Detrimento en Recursos Disponibles		
Regularización del deudor por diferencial entre la fecha de dictación de la sentencia y el momento de su pago			
- Devengamiento de los derechos financieros.			
1150899999	C x C Otros Ingresos Corrientes – Otros - Otros		
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos		
- Aplicación a ejecución presupuestaria.			
11605	Deudores Detrimento Patrimonial de Fondos		
1150899999	C x C Otros Ingresos Corrientes – Otros - Otros		

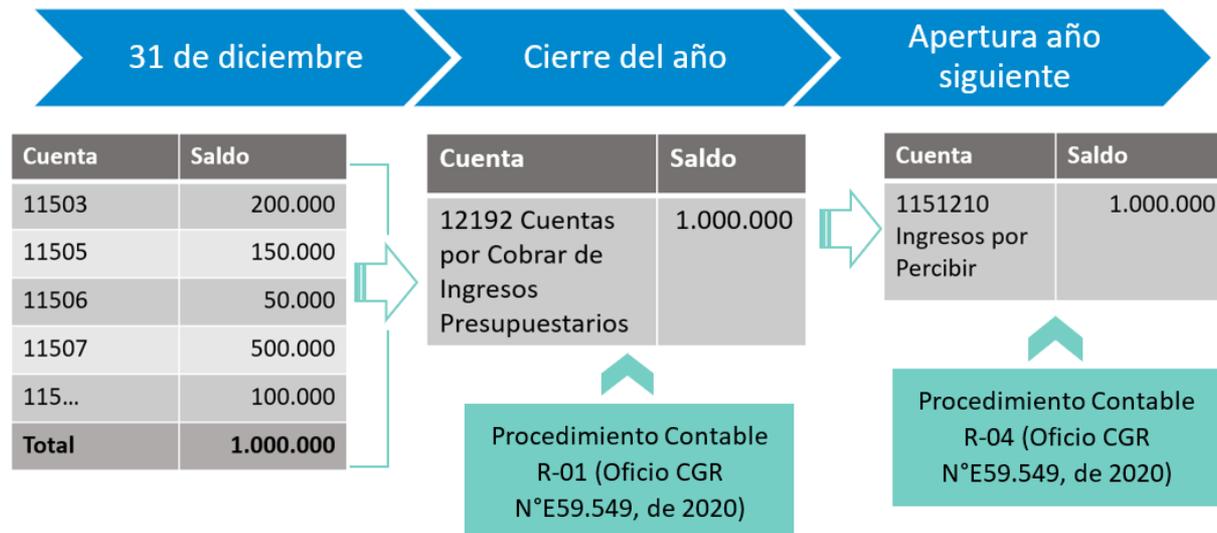
		A-06	
MATERIA: DETRIMENTO DE RECURSOS DISPONIBLES CON RESPONSABILIDAD COMPROMETIDA DE FUNCIONARIOS O TERCEROS AJENOS A LA ENTIDAD			
CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
Recuperación de los recursos			
- Restitución parcial o total de los fondos.			
11101	Caja	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	
11605	Deudores Detrimento Patrimonial de Fondos		XXX
- Restitución mediante descuento en la planilla de remuneraciones.			
21413	Retenciones Judiciales y Similares	XXX	
11605	Deudores Detrimento Patrimonial de Fondos		XXX



Subgrupo 115 Cuentas por Cobrar

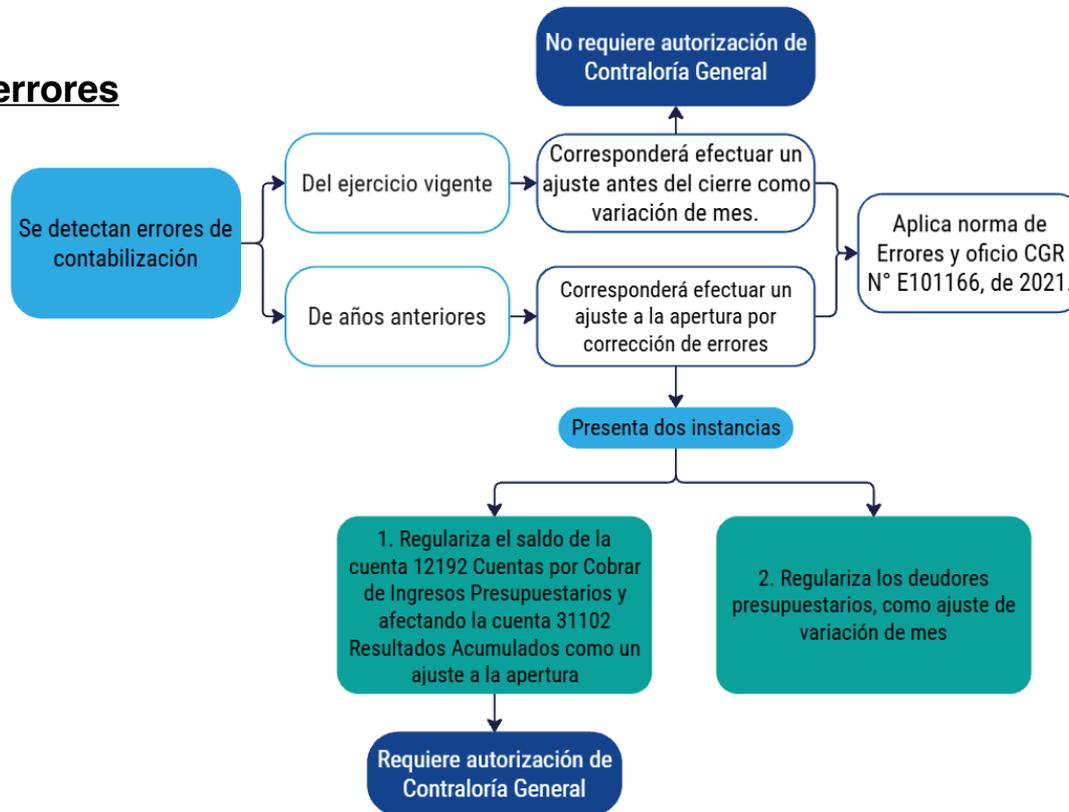
Comprende los derechos a percibir recursos por las actividades desarrolladas por la municipalidad.

1151210 C x C Recuperación de Préstamos – Ingresos por Percibir



Subgrupo 115 Cuentas por Cobrar

Regularización de saldos por errores



Subgrupo 115 Cuentas por Cobrar

Regularización de saldos por transacciones originadas hasta el año 2020

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
AJUSTE APERTURA			
- Reclasificación a deudores de dudosa recuperación			
124*	DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	XXX	
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		XXX

Cuenta 12192 se reclasifica a 12401 o 12402

Si al aplicar el test se determina la existencia de deterioro, originado hasta el año 2020 se reconoce utilizando la

*La cuenta debe ser desagregada según corresponda

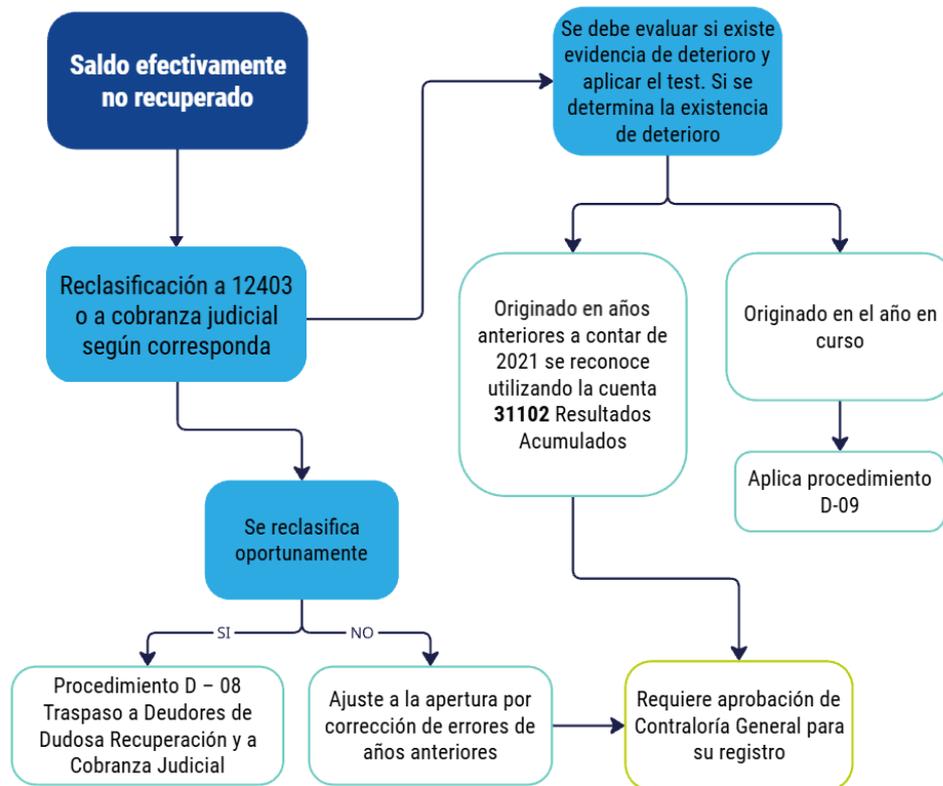
CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
MOVIMIENTO FINANCIERO			
- Ajuste a la cuenta 1151210 para reclasificar a deudores de dudosa recuperación			
1151210	C X C – RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS – INGRESOS POR PERCIBIR	(XXX)	
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	XXX	

años anteriores



Subgrupo 115 Cuentas por Cobrar

Regularización de saldos por transacciones originadas a contar del año 2021



Subgrupo 115 Cuentas por Cobrar



Caso práctico 1

En mayo de 2025 la Dirección de Finanzas hace entrega del estudio y revisión del saldo de la cuenta **1151210 Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos – Ingresos por Percibir**, que asciende a \$103.000.000, identificando que **\$51.730.000** corresponden a patentes comerciales de negocios que fueron cerrados hace 2 años por diversas causas y la entidad continuó devengándolas a la fecha sin cumplir con los requisitos para el reconocimiento establecidos en la normativa. Esta municipalidad no aporta al Fondo Común Municipal.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
AJUSTE APERTURA			
- Ajuste a la apertura por error, al registrar mayores ingresos por percibir de años anteriores, no regularizado en su momento.			
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	51.730.000	
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		51.730.000
MOVIMIENTO FINANCIERO			
- Ajuste a la cuenta 1151210 C x C — Recuperación de Préstamos – Ingresos por Percibir por mayores devengos registrados erróneamente.			
1151210	CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS – INGRESOS POR PERCIBIR	(51.730.000)	
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	51.730.000	

Subgrupo 115 Cuentas por Cobrar



Caso práctico 2

En mayo de 2025 la cuenta **1151210 Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos – Ingresos por Percibir**, presenta un saldo de **\$2.600.000**, correspondiente a una patente comercial devengada en el segundo semestre del 2024, con la información que se contaba a esa fecha. En enero de 2025 el contribuyente presenta antecedentes que rebajan su capital propio, por lo que el valor de su patente en el segundo semestre debió ser \$1.900.000.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO FINANCIERO</u>			
- Ajuste a la cuenta 1151210 C x C — Recuperación de Préstamos – Ingresos por Percibir por mayores devengos registrados.			
56399	OTROS AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	700.000	
1151210	CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS – INGRESOS POR PERCIBIR	(700.000)	



Subgrupo 115 Cuentas por Cobrar



Caso práctico 3

En agosto de 2025 la municipalidad detecta que mantiene un saldo en la cuenta **1151210 Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos – Ingresos por Percibir** por la suma de **\$7.000.000** correspondiente a patentes comerciales devengadas hasta el año 2019. A la fecha se han realizado las gestiones de cobro pero sin resultados.

Contribuyente	Patente	Monto adeudado
Mario Adasme	2-382	3.400.000
Marcelo González	2-454	2.000.000
Cristian Martinez	2-672	1.600.000

Se solicita a Contraloría General, la aprobación para reclasificar a Deudores de Dudosa Recuperación desde la cuenta 12192 a la cuenta 12401, como ajuste a la apertura por corrección de errores de años anteriores.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
AJUSTE APERTURA			
- Traspaso de ingresos por percibir a deudores de dudosa recuperación			
12403	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN A LARGO PLAZO	7.000.000	
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		7.000.000
MOVIMIENTO FINANCIERO			
- Ajuste de ingresos por percibir por reclasificación a deudores de dudosa recuperación.			
1151210	CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS – INGRESOS POR PERCIBIR	(7.000.000)	
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7.000.000	



Subgrupo 115 Cuentas por Cobrar



Caso práctico 3

Considerando el tiempo transcurrido la municipalidad determina que el monto se encuentra totalmente deteriorado y que el deterioro se originó en el año 2020, por lo tanto corresponde solicitar autorización a Contraloría General para reconocerlo como ajuste por corrección de errores de años anteriores afectando la cuenta 31105 Ajustes de Primera Adopción.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE APERTURA</u>			
- Reconocimiento del deterioro de deudores de dudosa recuperación			
31105	AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN	7.000.000	
12604	DETERIORO ACUMULADO DE DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN		7.000.000

El Secretario Municipal certifica que se han agotado los medios de cobro, el concejo aprueba el castigo y se dicta el decreto correspondiente en septiembre de 2025.

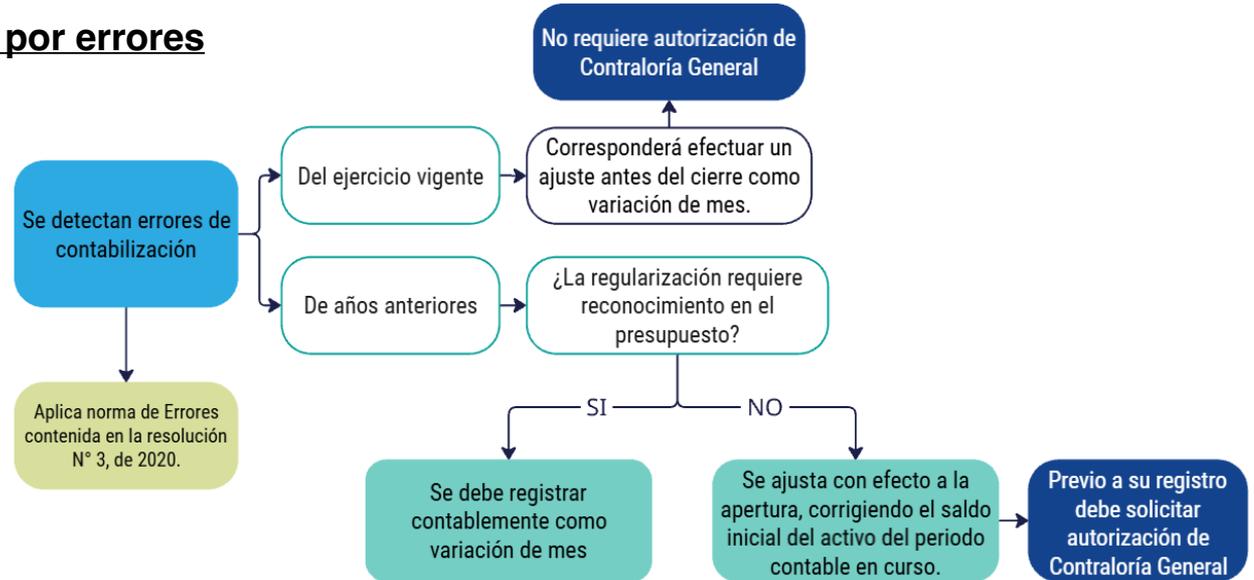
CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO FINANCIERO</u>			
- Reconocimiento del castigo			
12604	DETERIORO ACUMULADO DE DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	7.000.000	
12403	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN A LARGO PLAZO		7.000.000



Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades

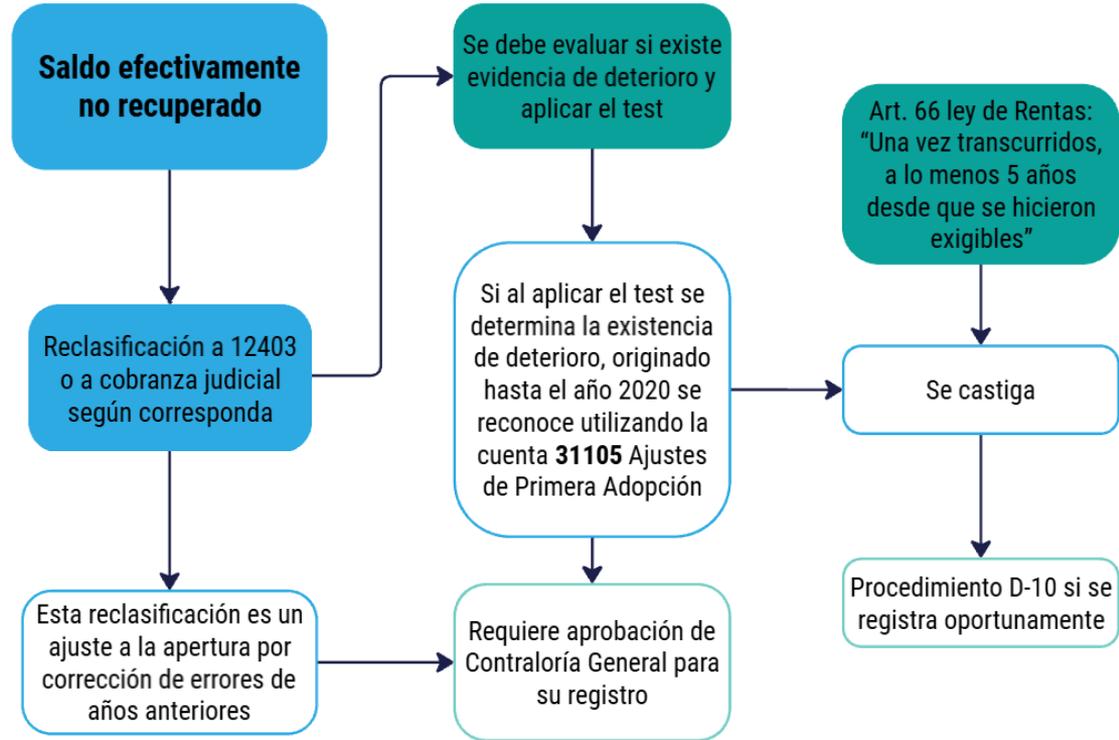
Comprende los bienes que representan depuraciones efectuadas a los recursos disponibles.

Regularización de saldos por errores



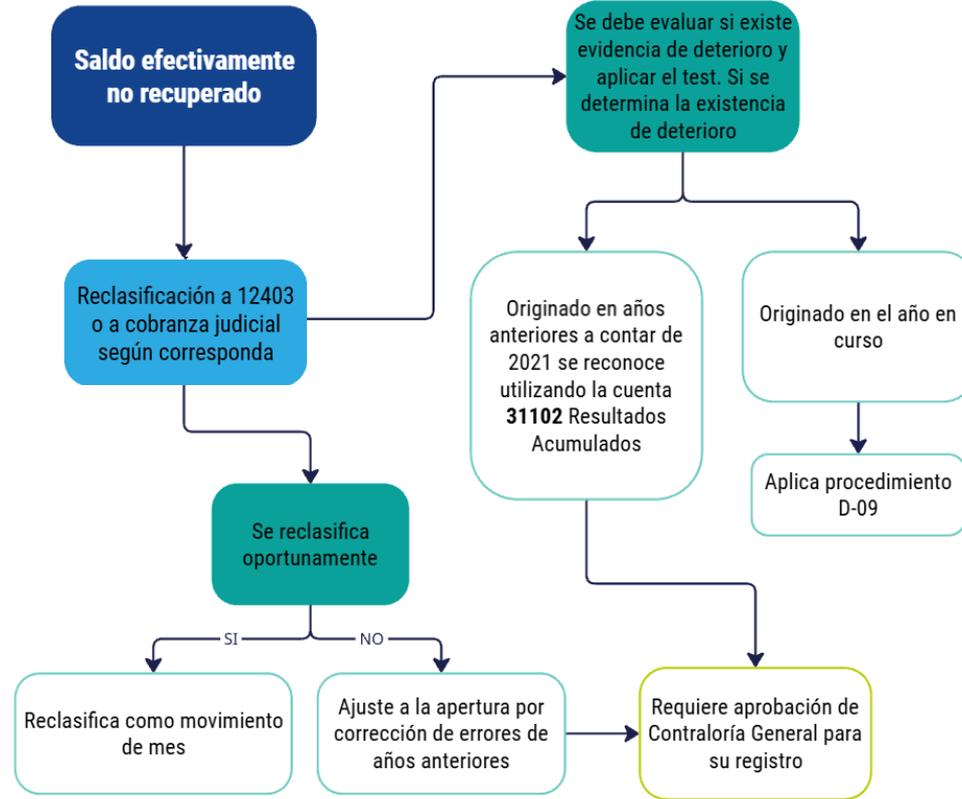
Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades

Regularización de saldos por transacciones originadas hasta el año 2020



Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades

Regularización de saldos por transacciones a contar del año 2021



Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades



Caso práctico

A la fecha, la cuenta **11601 Documentos Protestados** presenta un saldo total de **\$24.476.360**, correspondientes a 5 documentos bancarios que se detallan a continuación, los cuales a pesar de su data todavía están con causa pendiente de tramitación en el juzgado:

Cheque	Fecha	Banco	Monto	Cliente
162	30/09/2022	Chile	822.000	Comercial Yazoo
340	02/05/2022	Santander	241.460	F y M Ltda.
896	19/10/2022	Estado	20.800.000	Construcciones Medina
258	25/03/2023	BCI	2.125.600	Carlos Aldunate
645	25/03/2023	Scotiabank	487.300	Sergio Araya
Total			24.476.360	

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
AJUSTE APERTURA			
- Reclasificación a deudores en cobranza Judicial de documentos protestados.			
12404	DEUDORES EN COBRANZA JUDICIAL A LARGO PLAZO	24.476.360	
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS		24.476.360



Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades



Caso práctico

Considerando que el incumplimiento del pago es un indicio de deterioro la municipalidad efectúa su respectivo análisis determinando que:

- para los cheques del año 2022 los clientes de esa cartera no han presentado dificultades de pagos en periodos anteriores, por lo tanto, debido al tiempo transcurrido y de los antecedentes de la causa pendiente, el abogado determina que la probabilidad de recuperabilidad es de 70%.
- En lo que respecta, a los cheques del año 2023, para dicha cartera, conforme a los antecedentes de comportamiento de pago de esos clientes y los antecedentes de la causa pendiente, el abogado de la municipalidad estima que la recuperabilidad es de un 85%.

Al aplicar el test de deterioro, se obtienen los siguientes datos:

$$\begin{array}{rcccl} \mathbf{Deterioro} & = & \mathbf{Valor libro} & - & \sum \frac{\text{Flujos Futuros estimados}}{(1+i)^n} \\ 6.950.973 & = & 24.476.360 & - & 17.525.387 \end{array}$$



Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades



Caso práctico

- Para los cheques del año 2022 la probabilidad de recuperabilidad es de 70%.
- En lo que respecta a los cheques del año 2023 la recuperabilidad es de un 85%.

Cheque	Fecha	Banco	Cliente	Monto	VP Flujo Futuro Estimado	Deterioro
162	30/09/2022	Chile	Comercial Yazoo	822.000	575.400	246.600
340	02/05/2022	Santander	F y M Ltda.	241.460	169.022	72.438
896	19/10/2022	Estado	Construcciones Medina	20.800.000	14.560.000	6.240.000
258	25/03/2023	BCI	Carlos Aldunate	2.125.600	1.806.760	318.840
645	25/03/2023	Scotiabank	Sergio Araya	487.300	414.205	73.095
Total				24.476.360	17.525.387	6.950.973

$$\text{Deterioro} = \text{Valor libro} - \sum \frac{\text{Flujos Futuros estimados}}{(1+i)^n}$$

6.950.973 = 24.476.360 - 17.525.387



Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades



Caso práctico

En este caso como el deterioro se originó después del año 2020 y hasta el año 2023, corresponde registrarlo como ajuste a la apertura por corrección de errores de períodos anteriores afectando la cuenta 31102 Resultados Acumulados, una vez aprobado por Contraloría General:

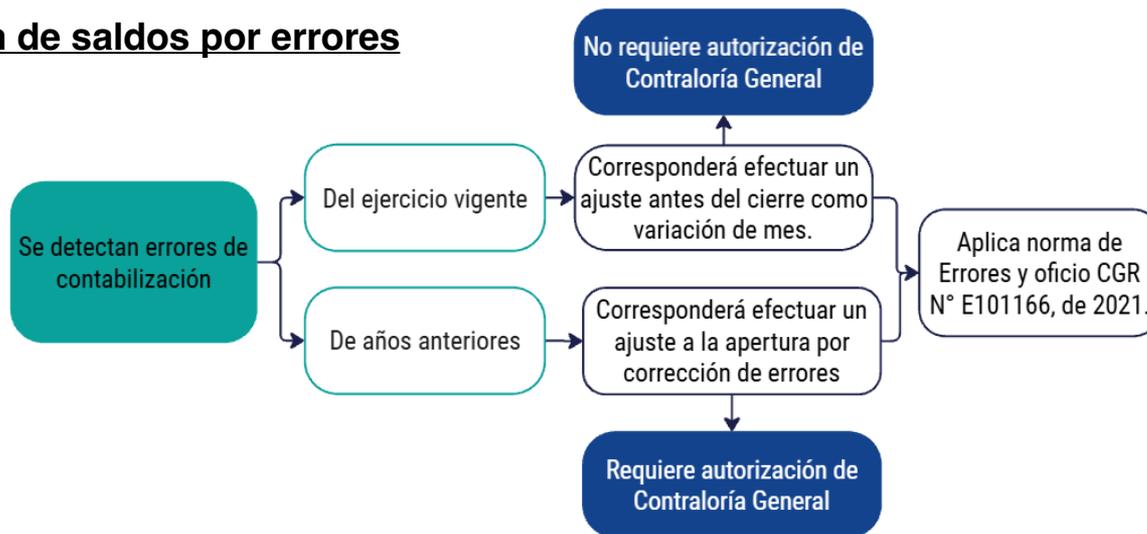
CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE APERTURA</u>			
- Reconocimiento de deterioro de documentos protestados.			
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	6.950.973	
12604	DETERIORO ACUMULADO DE DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN		6.950.973



Subgrupo 121 Cuentas por Cobrar

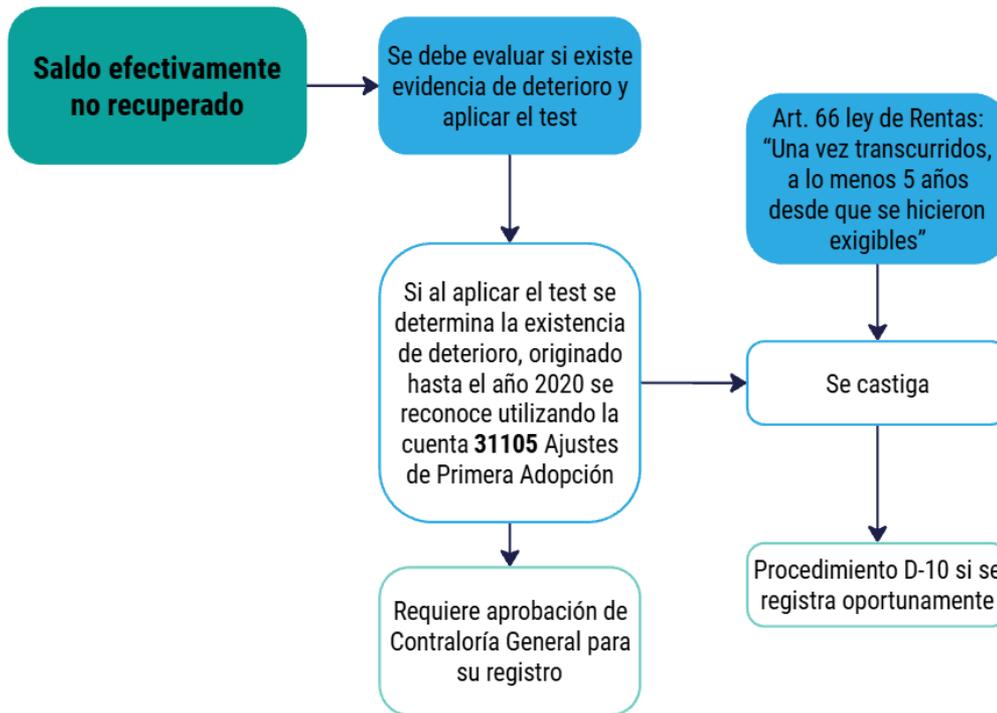
Comprende aquellos bienes que representan derechos por cobrar y/o aplicar, documentados o no, originados en las actividades propias de la municipalidad.

Regularización de saldos por errores



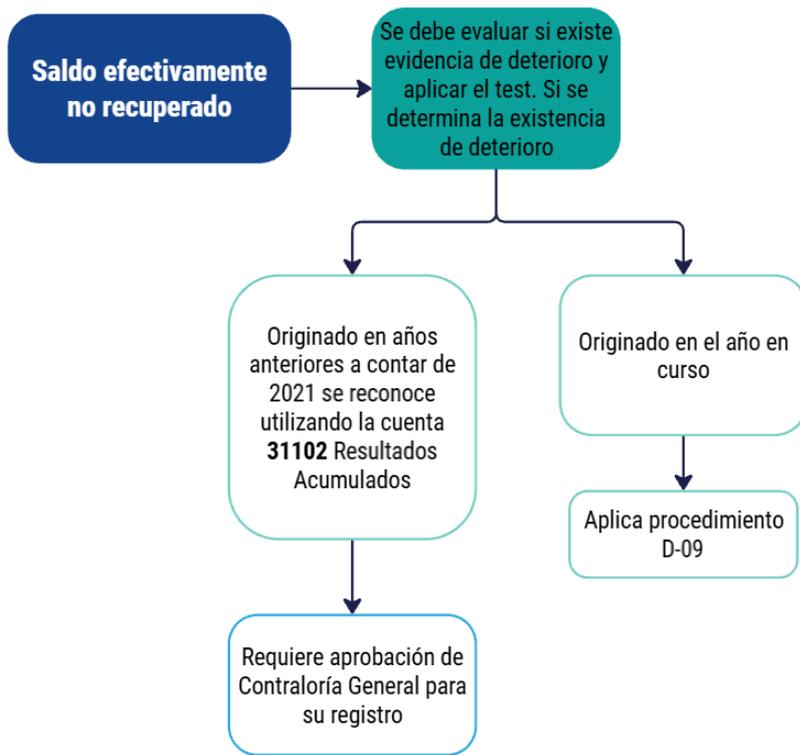
Subgrupo 121 Cuentas por Cobrar

Regularización de saldos por transacciones originadas hasta el año 2020



Subgrupo 121 Cuentas por Cobrar

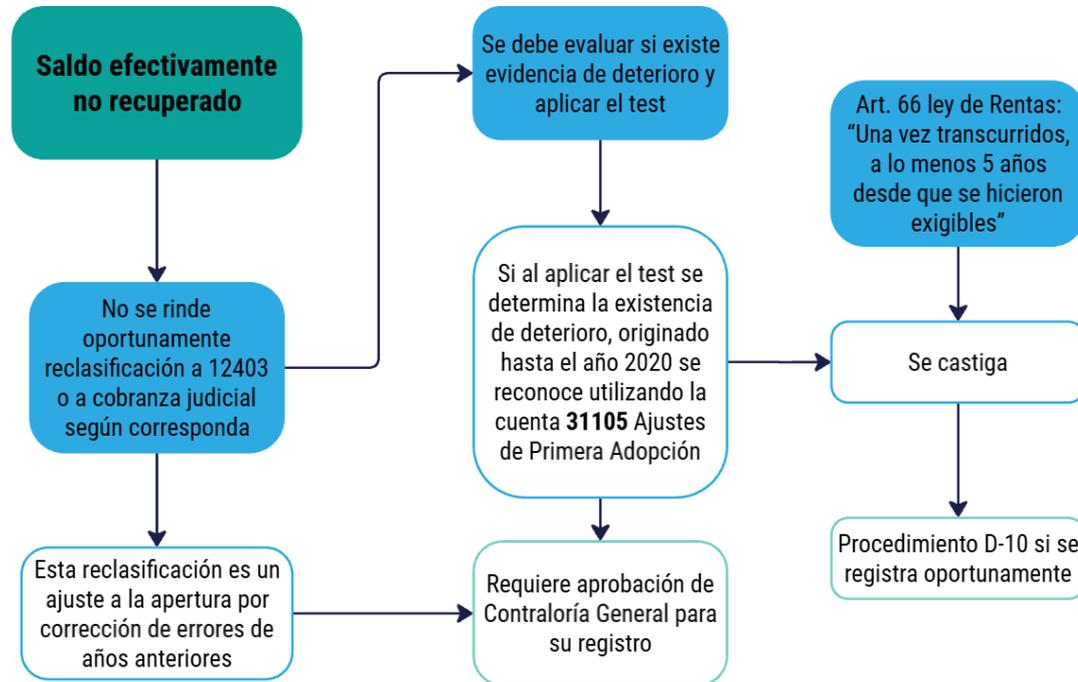
Regularización de saldos por transacciones originadas a contar del año 2021



Subgrupo 121 Cuentas por Cobrar

Cuenta 12106 Deudores por Transferencias Reintegrables a nivel 2

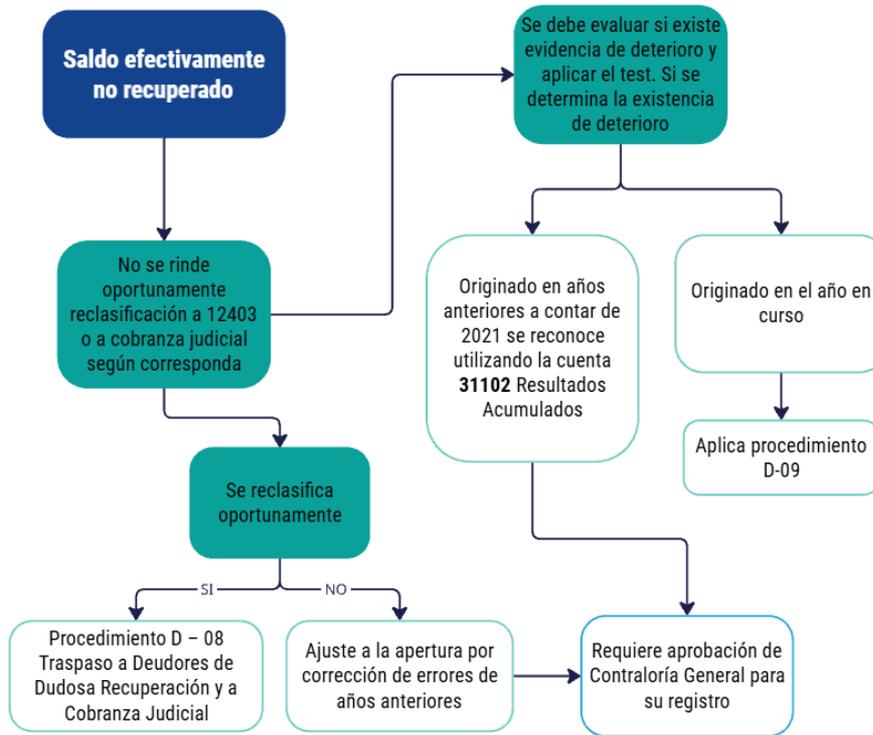
Regularización de saldos por transacciones originadas hasta el año 2020



Subgrupo 121 Cuentas por Cobrar

Cuenta 12106 Deudores por Transferencias Reintegrables a nivel 2

Regularización de saldos por transacciones originadas a contar del año 2021



Subgrupo 121 Cuentas por Cobrar



Caso práctico

Al año 2025, la Municipalidad, mantiene un saldo de arrastre por 3 años de **\$15.780.000**, en la cuenta **1210601 Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado**, correspondiente a una transferencia efectuada a un club deportivo de la comuna. A la fecha no se ha recibido la rendición de cuentas y se han agotado todos los medios de cobro y no ha sido posible su recuperación.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE APERTURA</u>			
- Traspaso de deudores por transferencias corrientes al sector privado a deudores de dudosa recuperación			
12403	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN A LARGO PLAZO	15.780.000	
1210601	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		15.780.000



Subgrupo 121 Cuentas por Cobrar

Caso práctico

Se observa un indicio de deterioro y como resultado del test de deterioro se obtienen los siguientes datos:

$$\begin{array}{rclcl} \text{Deterioro} & = & \text{Valor libro} & - & \sum \frac{\text{Flujos Futuros estimados}}{(1+i)^n} \\ 5.780.000 & = & 15.780.000 & - & 10.000.000 \end{array}$$

En este caso como los saldos se originaron en años anteriores pero después del año 2020, corresponde registrar el deterioro como ajuste a la apertura por corrección de errores:

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE APERTURA</u>			
- Reconocimiento del deterioro de deudores de dudosa recuperación			
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	5.780.000	
12604	DETERIORO ACUMULADO DE DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN		5.780.000

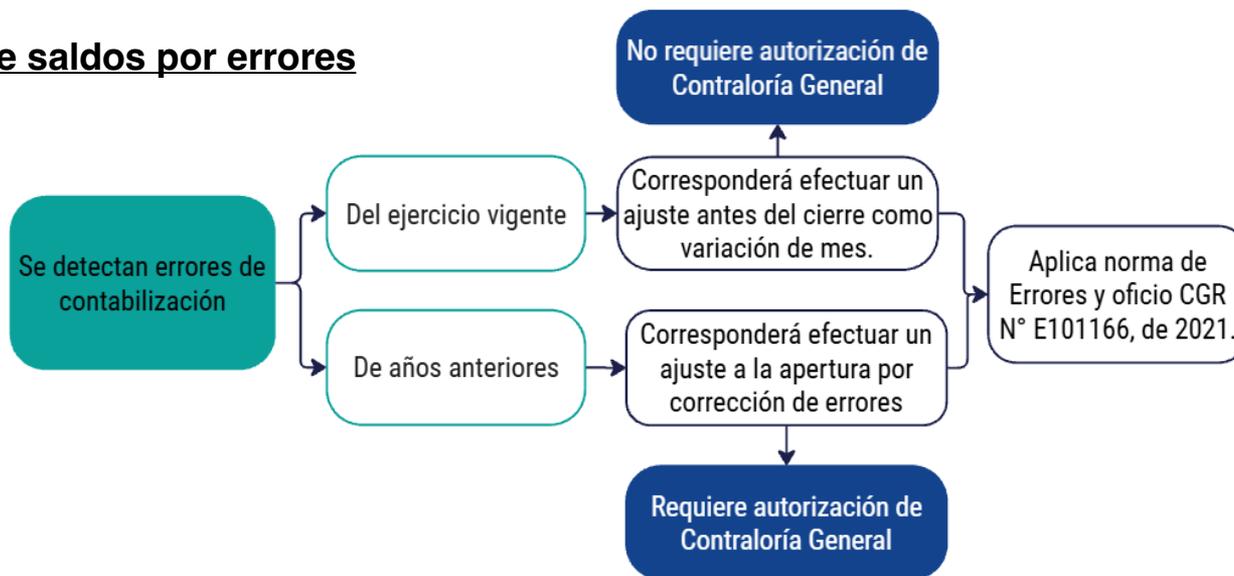


Subgrupo 124 Deudores de Incierta Recuperación



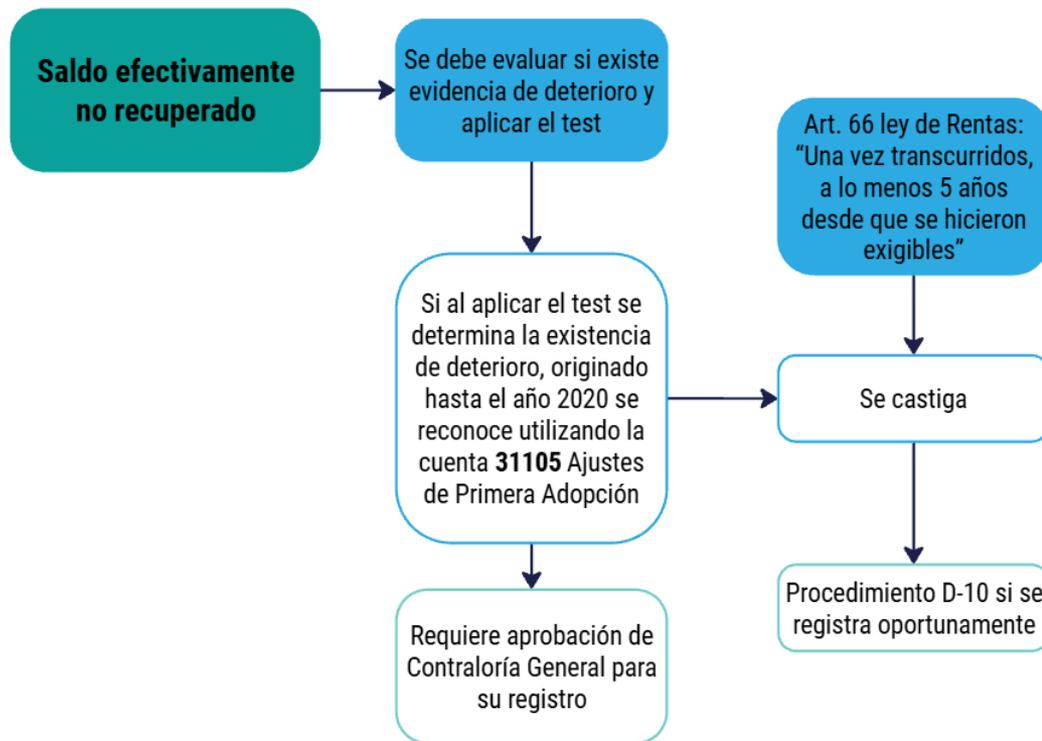
Comprende los deudores que por diversas razones se mantienen en estado de cobranza judicial y de dudosa recuperación.

Regularización de saldos por errores

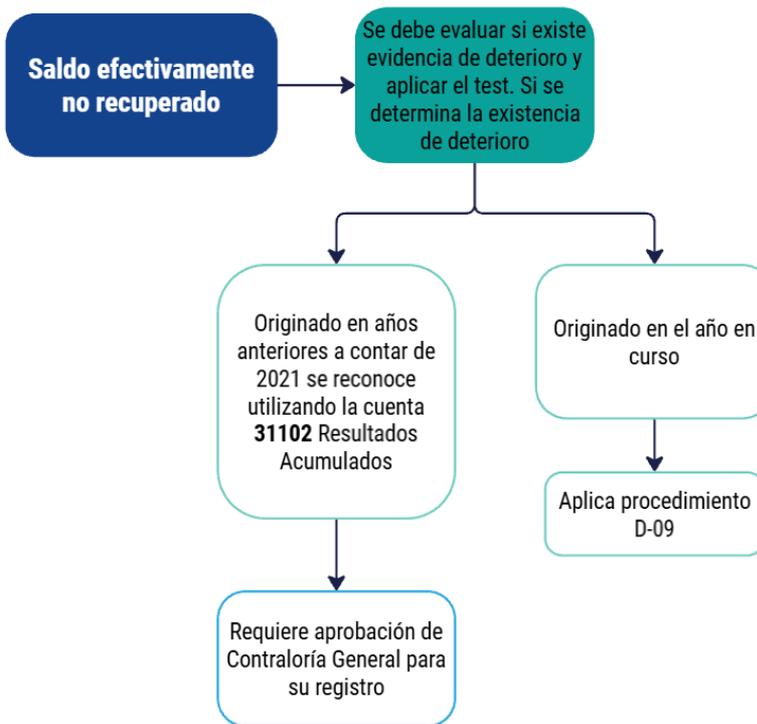


Subgrupo 124 Deudores de Incierta Recuperación

Regularización de saldos por transacciones originadas hasta el año 2020



Subgrupo 124 Deudores de Incierta Recuperación



Regularización de saldos por transacciones originadas a contar del año 2021







POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CEACGR.CL